

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con siete minutos del día señalado para que tenga verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse de manera virtual, mediante plataforma digital Teams, se encuentran reunidos los C.C. Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de la H. Junta Directiva; T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva; Lcda. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información de la DGUTyP, miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva; Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo, miembro propietario de la H. Junta Directiva; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva; C.P. Gerardo Eliezer Loria Sanmartín, suplente del Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, suplente de la Lcda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Mtro. Miguel Tlapa García, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Lcdo. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría; y la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Anexo N.º 1** (Oficios de designación Titulares y/o Suplentes), por lo cual se procedió a dar la **Bienvenida**. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en nombre de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación del Estado, agradeció la participación de las personas integrantes de este Órgano de Gobierno y brindó un cordial saludo a nombre de la Universidad,



para efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

1. Lista de asistencia. La Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N.º 2**.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. En desahogo de este punto, una vez verificada la existencia de quórum legal, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con nueve minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, y haciendo válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.

3. Lectura, discusión y aprobación, del orden del día. Continuando con el orden del día, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión:

Orden del día

Bienvenida.

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura, discusión y aprobación, del orden del día.**
4. **Presentación y en su caso aprobación de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria, Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebradas el 23 de abril, 14 de mayo, 19 de julio, 20 de agosto y 18 de septiembre de 2024, respectivamente.**
5. **Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**
6. **Informe de actividades del tercer trimestre del ejercicio 2024.**
 - a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
 - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

Oscar



- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período que corresponda.
7. **Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024.**
 - a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - e) Informe de pasivos contingentes.
 - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
 - g) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024.
8. **Propuestas:**
 - a) Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, por motivo del Pago de Resolución Jurídica del Laudo No. 041/2024.
 - b) Presentación de la modificación al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias y ajustes para cierre del ejercicio fiscal 2024.
 - c) Presentación de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
 - d) Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de ingresos propios, para el ejercicio 2025.
 - e) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el ejercicio 2025.
9. **Asuntos generales.**
10. **Lectura de acuerdos.**
11. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto para que si así fuera, lo manifestaran para el análisis o en su caso la aprobación. Al no haber observaciones al orden del día, se somete a votación quedando aprobado el siguiente acuerdo:

AC/01/IV/SO/UPB/12112024.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cede la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, para presentar el siguiente punto, quien en uso de la voz expone el número 4.- **Presentación, y en su caso aprobación de las actas de la Primera Sesión Extraordinaria, Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la**

H. Junta Directiva de la UPB celebradas el 23 de abril, 14 de mayo, 19 de julio, 20 de agosto y 18 de septiembre de 2024, respectivamente. Sobre este punto, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que las actas ya se encuentran validadas y firmadas por todos los integrantes que en ellas intervinieron y se encuentran adjuntas en la carpeta de trabajo de la presente sesión. Por lo anterior las personas integrantes de la H. Junta Directiva generan el siguiente acuerdo:

AC/02/IV/SO/UPB/12112024.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban las actas de la Primera Sesión Extraordinaria, Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebradas el 23 de abril, 14 de mayo, 19 de julio, 20 de agosto y 18 de septiembre de 2024, respectivamente.

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, que corresponde al número 5. **Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores**, quien en uso de la voz presentó a los consejeros el acuerdo número **AC/02/III/SO/UPB/20082024.-** Las personas integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, dan por presentadas las actas de la Primera Sesión Extraordinaria y la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, celebradas el 23 de abril y 14 de mayo de 2024, respectivamente, e instruyen a la Rectora de la Universidad dar celeridad al proceso de obtención de firmas para presentarlas para aprobación; así como el acta correspondiente a esta sesión, en la Cuarta Sesión Ordinaria.

En el punto anterior de la presente sesión se presentaron y aprobaron las actas correspondientes por lo que este acuerdo queda en **estatus de concluido**. Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, las personas integrantes de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:

AC/03/IV/SO/UPB/12112024.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, del cual el acuerdo **AC/02/III/SO/UPB/20082024 se encuentra concluido.**

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, presentó el punto número 6. **Informe de actividades del tercer trimestre del ejercicio 2024.** Por consiguiente, en lo que respecta al inciso a) **Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, informó que, la matrícula escolar para el periodo reportado es de 449 estudiantes, con un 8.5 de aprovechamiento general durante el ciclo escolar 2023-2024, se registró una reprobación general del 22 por ciento y un 16 por ciento de deserción total en el mismo ciclo. Se tomaron acciones para atender estas causas, por ejemplo, mediante la detección de estudiantes con tendencia a la reprobación, desde el primer corte de parcial, se canalizaron al Programa Institucional de Tutorías (PIT) o



al Programa de Alumno Monitor (PROAM), estas detecciones aplican también en asignaturas de especialidad. El tutor/a realiza actividades y dinámicas que fomentan la integración, el fortalecimiento socioemocional y la participación grupal. El Alumno Monitor asesora a sus pares y el tutor o coordinador del PIT dan seguimiento. Para las asignaturas de inglés reprobadas existen asesorías impartidas por el Departamento de Idiomas. Asimismo, se dio atención especial a estudiantes que presentan situaciones de reprobación que ponen en riesgo su permanencia, esto es, los coordinadores del programa educativo correspondiente y tutores monitorean el desempeño de los estudiantes, quienes, de ser necesario, son canalizados a asesorías con sus docentes y/o sus pares. Se ofreció también al alumnado la atención especial del Área de Psicología de manera voluntaria mediante un formulario de Google o bien, en determinados casos, fueron canalizados de manera directa. Además, se otorgaron 146 becas institucionales, 3 alumnas fueron beneficiadas por el Programa de Becas para Mujeres en Educación Superior (BMES) y 389 estudiantes recibieron la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro a lo largo del ciclo escolar 2023-2024.

De igual manera se presentaron las principales actividades durante el tercer trimestre del ejercicio, como por ejemplo, la participación en la Segunda Reunión del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Bacalar; la realización de la ceremonia de graduación y entrega de títulos de la novena generación de egresados; la participación en el Comité de adjudicación del Premio Estatal de la Juventud 2024; la participación en el Consejo de Universidades del Subsistema Tecnológico; la realización del 4º. Foro Internacional de Turismo del Subsistema Tecnológico "Por un Turismo de Paz". También se dieron a conocer las actividades más sobresalientes dirigidas a la comunidad escolar, de compromiso social y perspectiva de género entre las que se encuentran: el evento Fusionarte para estudiantes de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales; el evento Exposoft para estudiantes de la Ingeniería en Software; la entrega de uniformes a escolta de la UPB; la donación de víveres al DIF-Bacalar, llevada a cabo por estudiantes y personal de la UPB, para personas afectadas por las lluvias e inundaciones; el apoyo a atletas en el *Andy Wod Fest* Bacalar y en la Carrera 21 K Chetumal; la participación en actividades de saneamiento de la laguna de Bacalar; la colaboración en la limpieza de la playa en Pulticub; la conferencia de empoderamiento de la mujer en la UPB, entre otros.

Asimismo, agregó que el 19 de julio de 2024 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, en la que se informó sobre el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, destacando las acciones que se han realizado en el periodo que se informa; la evolución de los riesgos institucionales en el catálogo 2023; se aprobó el catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos; se aprobaron los Programas de Trabajo de Control Interno para establecer o mejorar los controles definidos; se presentó el avance del programa de ética, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestales, solventando los semáforos rojos, y se informó respecto de la atención a las observaciones por acciones de fiscalización, informando el estatus en el que se encuentra cada auditoría. De igual manera informó que en la Cuarta

Oscare

Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 18 de octubre de 2024, se presentó y aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025 de dicho comité. Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las Unidades Administrativas.** Al respecto explicó que el programa presupuestal sustantivo es el E011-Educación Superior. En este tercer trimestre se programaron 5 metas donde cuatro alcanzaron el semáforo verde y una obtuvo semáforo rojo, al superar el resultado proyectado, es decir, durante este trimestre el número de las estudiantes mujeres (187) inscritas en el periodo 2024-2 fue mayor a lo programado (175) en referencia a los estudiantes hombres (143) inscritos, que fue menor a lo estimado (145). Lo anterior representa un avance de 102% en el trimestre. En el programa M001 se calendarizaron 4 metas, obteniendo todas, una semaforización verde. Esta situación representa un avance de 99% en el trimestre, como se muestra en la siguiente tabla:

| Programas Presupuestarios 2024 | | | | | | | |
|---|--|---------------|-------------------------|-------------------|---------------|---------------------------------|----------------------------|
| Programa | Meta de Avance III trimestre de Indicadores Universidad Politécnica de Bacalar | | | | | | |
| | Programado* | | Realizado Trimestre III | | | Porcentaje de avance | |
| | Anual | Trimestre III | Semáforo Verde | Semáforo Amarillo | Semáforo Rojo | Respecto a la Meta Trimestral % | Respecto a la Meta Anual % |
| E011 - Educación Superior | 23 | 5 | 4 | 0 | 1 | 102 | 100 |
| M001 – Administración Responsable de los Recursos | 11 | 4 | 4 | 0 | 0 | 99 | 100 |
| Índice de gestión | 34 | 9 | 8 | 0 | 1 | 101 | 100 |

Continuando con la sesión, se presentó el inciso **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que, con corte al 30 de septiembre de 2024, para el Grupo Consultare S.C.P. no se cuenta con notificación de seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por parte la Secretaría de Contraloría del Estado de Quintana Roo. Y respecto del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano se informó que, con corte al 30 de septiembre de 2024, no se cuenta con notificación del informe individual de Auditoría en materia financiera, resultado de la fiscalización efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En seguimiento con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **d) Informe del avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y, en su caso, el acumulado que corresponda,** quien expuso la distribución del recurso por capítulo de gasto, como se muestra en la siguiente tabla:

| Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ejercicio 2024 | | | | |
|---|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Capítulo | Descripción | Autorizado/Modificado | Devengado | Diferencia |
| 2000 | Materiales y suministros | \$ 1,953,894.65 | \$ 1,162,022.37 | \$ 791,872.28 |
| 3000 | Servicios generales | \$ 6,350,220.55 | \$ 6,285,601.28 | \$ 64,619.27 |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$ 7,212,499.84 | \$ - | \$ 7,212,499.84 |
| 6000 | Inversión pública | \$ 8,340,000.00 | \$ - | \$ 8,340,000.00 |
| | Total | \$ 23,856,615.04 | \$ 7,447,623.65 | \$ 16,408,991.39 |



Derivado de la revisión a la información contenida en la carpeta de trabajo, el Comisario Público Suplente hizo de conocimiento a los integrantes de la H. Junta Directiva, que los reportes que se presentan en copia simple correspondiente a esta sesión, los importes ejercidos son los que se encuentran programados.

Durante la exposición del inciso e) **Informe del avance del Programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que en el caso del proyecto financiado con el Fondo de Aportaciones Múltiples Superior (FAM) 2024, se continúa en espera de la calendarización del proceso licitatorio, de manera económica el IFEQROO informó que se encuentra en un 90 por ciento de avance previo a la licitación. En cuanto al Programa de Expansión de la Educación Superior 2024, el expediente correspondiente a la construcción de una cancha doble con domo integrado, ya fue validado por la universidad por lo que está listo para el proceso licitatorio, en cuanto al expediente para el suministro de equipamiento este aún está en preparación por parte del IFEQROO, por lo que ambos programas se encuentran con un avance físico y financiero en cero por ciento.

Sobre el inciso f) **Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles**, detalló que el Registro Agrario Nacional emitió el Título de Propiedad N° 000001008179 con fecha 22 de junio de 2018, mismo que acredita la propiedad del predio que ocupa la Universidad Politécnica de Bacalar, por lo que la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora de la Universidad, solicitó a las personas integrantes de la H. Junta Directiva omitir este inciso en las siguientes sesiones.

En uso de la voz, el Mtro. Miguel Tlapa García, Subsecretario de Vinculación de la Secretaría de Obras Públicas, comentó que cuando el Registro Agrario Nacional expide un título de propiedad, éste ya se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, es decir, existe una correlación, por lo que está de acuerdo que este punto no se vuelva a presentar en sesiones futuras.

Bajo estos comentarios los miembros de la H. Junta Directiva, manifiestan estar de acuerdo en no presentar este punto en las sesiones futuras, toda vez que la propiedad del bien inmueble se encuentra regularizado, siendo propiedad de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Sobre el inciso g) **Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo**, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty dio a conocer que mediante Oficio No. SECOES.CGTAIPPDP.11C.4.0747/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 91, 92, 93 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, remitido por la SECOES con un avance de cumplimiento del 88 por ciento, informando que existen 8 fracciones con observaciones del Tercer Trimestre 2024, de las cuales se dio atención inmediata por parte de las áreas competentes. Adicionalmente se informa lo siguiente, en el ejercicio 2023, se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento, primer y segundo trimestre 2024, se alcanzó un 99 por ciento y tercer trimestre 2024, con un 88 por ciento. Una vez informados los Consejeros de las actividades del tercer trimestre del ejercicio 2024, emiten el siguiente acuerdo:

Asamblea

AC/04/IV/SO/UPB/12112024.- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe de actividades del tercer trimestre del ejercicio 2024, en lo que respecta a los incisos: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y, en su caso, el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles; y g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período que corresponda. Asimismo, se instruye a la Rectora, atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien en su carácter de Rectora de la Universidad, solicitó la intervención del Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el desarrollo del punto número 7. **Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024,** quien, en uso de la voz, explicó que referente al inciso a) **Estados financieros,** la situación financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y la hacienda pública/patrimonio de los servicios de la universidad con corte al 30 de septiembre de 2024, como se detalla a continuación:

| Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024. | | | |
|---|-----------------|--|-----------------|
| Activo circulante | \$17,964,106.45 | Pasivo circulante | \$1,320,136.21 |
| Activo no circulante | \$67,002,122.50 | Hacienda Pública/Patrimonio | |
| | | Hacienda Pública/Patrimonio contribuido | \$72,794,767.89 |
| | | Resultado del ejercicio | \$16,516,439.24 |
| | | Resultado de anteriores | -\$5,652,333.54 |
| | | Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | -\$12,780.85 |
| | | Total de la Hacienda Pública/Patrimonio | \$83,646,092.74 |
| Total de activo | \$84,966,228.95 | Total de pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio | \$84,966,228.95 |

El Secretario Administrativo explicó que el estado de actividades muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos y el ahorro o desahorro generado en la Universidad Politécnica de Bacalar por el periodo del 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, el total de ingresos y otros

beneficios por \$33,464,955.73, menos el total de gastos y otras pérdidas por \$16,948,516.49, obteniendo un resultado del ejercicio (ahorro) por \$16,516,439.24, detallados de la siguiente manera:

| Fuente de Financiamiento | Importe | Capítulos | Importe |
|--|------------------------|--------------------------|------------------------|
| Aportación Federal | \$22,560,673.00 | Servicios Personales | \$8,751,927.70 |
| Aportación Estatal | \$8,835,210.17 | Materiales y Suministros | \$1,162,022.37 |
| Ingresos Propios Sector Paraestatal 2024 | \$2,052,620.00 | Servicios Generales | \$7,024,966.42 |
| Productos Financieros | \$16,452.57 | Ayudas Sociales | \$9,600.00 |
| Total | \$33,464,955.73 | Total | \$16,948,516.49 |

En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el cual presenta un saldo por \$ 215,173.55 el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. Continuando con la exposición, el Dr. Johnny Peniche Quintero presentó a las personas integrantes el inciso b) **Estados presupuestales**, detalló que el presupuesto autorizado es de \$23,360,659.00 pesos en las tres fuentes de financiamiento con las que opera la universidad, posteriormente se obtuvo un fondo extraordinario de la federación de los programas presupuestarios U079 y S247 aumentando el presupuesto a \$39,119,430.60 pesos. Al 30 de septiembre se tenía un presupuesto autorizado a ejercer por \$33,543,168.17 pesos de los cuales la universidad recaudó la cantidad de \$33,448,503.17 pesos por lo que se informa que la universidad ejerció en las diferentes fuentes de financiamiento y capítulos la cantidad de \$16,948,516.09 pesos, como se detalla en la siguiente tabla:

Estado de origen y aplicación al 30 de septiembre de 2024

| Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto | Presupuesto Autorizado | | | | Autorizado al periodo | Devengado al periodo | Radicado o captado al periodo 01 de Enero al 30 de septiembre 2024 | Ejercido al periodo 01 de Enero al 30 de septiembre 2024 | Pagado al periodo | Diferencia (autorizado vs devengado del periodo) |
|---|------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|--|----------------------|--|
| | Original | Ampliación | Reducción | Modificado | | | | | | |
| Subsidio Federal | | | | | | | | | | |
| Capítulo 2000 | 3,322,000.00 | 0.00 | 1,390,577.43 | 1,931,422.57 | 1,931,422.57 | 1,139,550.29 | 1,931,422.57 | 1,139,550.29 | 1,139,550.29 | 791,872.28 |
| Capítulo 3000 | 5,070,257.00 | 2,461,611.43 | | 7,531,868.43 | 6,113,332.43 | 6,048,713.16 | 6,113,332.43 | 6,048,713.16 | 6,048,712.76 | 64,619.27 |
| Total | 8,392,257.00 | 2,461,611.43 | 1,390,577.43 | 9,463,291.00 | 8,044,755.00 | 7,188,263.45 | 8,044,755.00 | 7,188,263.45 | 7,188,263.05 | 856,491.55 |
| Subsidio Estatal | | | | | | | | | | |
| Capítulo 1000 | 12,713,562.00 | 1,242,853.60 | 1,071,034.00 | 12,885,381.60 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 8,751,927.70 | 83,282.47 |
| Total | 12,713,562.00 | 1,242,853.60 | 1,071,034.00 | 12,885,381.60 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 8,751,927.70 | 83,282.47 |
| Ingresos Propios | | | | | | | | | | |
| Capítulo 2000 | 55,858.00 | 0.00 | 33,385.92 | 22,472.08 | 22,472.08 | 22,472.08 | 22,472.08 | 22,472.08 | 22,472.08 | 0.00 |
| Capítulo 3000 | 1,003,896.00 | 71,585.08 | 0.00 | 1,075,481.08 | 1,075,481.08 | 976,253.26 | 1,075,481.08 | 976,253.26 | 976,253.26 | 99,227.82 |
| Capítulo 4000 | 0.00 | 17,550.00 | 0.00 | 17,550.00 | 12,750.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 3,150.00 |
| Capítulo 5000 | 1,195,086.00 | 0.00 | 55,749.16 | 1,139,336.84 | 1,036,581.84 | 0.00 | 945,066.84 | 0.00 | 0.00 | 1,036,581.84 |
| Total | 2,254,840.00 | 89,135.08 | 89,135.08 | 2,254,840.00 | 2,147,285.00 | 1,008,325.34 | 2,052,620.00 | 1,008,325.34 | 1,008,325.34 | 1,138,959.66 |
| U0079 | | | | | | | | | | |
| Capítulo 5000 | 0.00 | 6,145,918.00 | 0.00 | 6,145,918.00 | 6,145,918.00 | 0.00 | 6,145,918.00 | 0.00 | 0.00 | 6,145,918.00 |
| Capítulo 6000 | 0.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,340,000.00 |
| Total | 0.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 0.00 | 14,485,918.00 |
| PRODEP | | | | | | | | | | |
| Capítulo 2000 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 |
| Capítulo 5000 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 |
| Total | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| Total Fuentes de Financiamiento | 23,360,659.00 | 18,309,518.11 | 2,550,746.51 | 39,119,430.60 | 33,543,168.17 | 16,948,516.49 | 33,448,503.17 | 16,948,516.49 | 16,948,516.09 | 16,594,651.68 |

Respecto del inciso c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, informó que en el tercer trimestre se logró una recaudación de \$681,680.00 pesos y se ejerció un total de \$119,712.99.00



pesos. Para efectos del acumulado, al 30 de septiembre se tiene una recaudación de \$2,052,620.00 pesos y un ejercido acumulado de \$1,008,325.34 pesos, como se muestra en la tabla siguiente:

| Ingresos | | | | | |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Concepto | Julio | Agosto | Septiembre | Total | Acumulado |
| Programado | 150,850.00 | 493,170.00 | 35,635.00 | 679,655.00 | 2,147,285.00 |
| Captado o Recaudado | 98,520.00 | 237,840.00 | 345,320.00 | 681,680.00 | 2,052,620.00 |
| Egresos | | | | | |
| Concepto | Julio | Agosto | Septiembre | Total | Acumulado |
| Programado | 148,866.00 | 350,125.41 | 75,091.59 | 574,083.00 | 2,147,285.00 |
| Ejercido | 39,835.17 | 39,221.23 | 40,656.59 | 119,712.99 | 1,008,325.34 |

Al realizar el análisis de lo programado a captar con lo programado a ejercer el Comisario Público Suplente comentó que en el mes de septiembre se tiene programado un gasto superior (\$ 75,091.59) al ingreso programado (\$ 35,635.00), por lo anterior recomendó tener un equilibrio financiero entre la aplicación de los recursos y la captación de los mismos, cuidando siempre en la programación del gasto que los importes sean inferiores a la programación a recaudar, lo cual permita a la entidad presentar finanzas sanas.

En uso de la voz el Dr. Johnny Peniche Quintero, manifiesta que si bien el ingreso programado en septiembre de 2024 es inferior al gasto programado para ese periodo la Universidad en su ejercicio real del gasto no cuenta con sobregiros y el gasto superior ejercido en algún periodo deriva a que existen economías en periodos anteriores y se han realizado las adecuaciones presupuestales, y obtenido las autorizaciones por parte de la SEFIPLAN para poder ejercer.

Continuando con el orden del día se presentó el inciso d) **Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.** La universidad informó que se ejerció durante el tercer trimestre 2024 un importe de \$6,643,418.46 pesos de un autorizado en el trimestre de \$21,613,706.47 pesos y se tiene un autorizado acumulado de \$33,543,168.17 pesos de los cuales la universidad ejerció un total de \$16,948,516.49 pesos, detallado a continuación:

| Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Capítulo | Descripción | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | Trimestre III | | | ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES | | |
| | | Autorizado | Ejercido | Diferencia | Autorizado | Ejercido | Diferencia | Autorizado | Ejercido | Diferencia | Autorizado | Ejercido | Diferencia | Autorizado | Ejercido | Diferencia |
| Fuente de Financiamiento Federal: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | Materiales y suministros | 156,364.40 | 156,364.40 | 0.00 | 93,483.97 | 93,483.97 | 0.00 | 162,518.56 | 162,518.56 | 0.00 | 412,366.93 | 412,366.93 | 0.00 | 1,931,422.57 | 1,139,550.29 | 791,872.28 |
| 3000 | Servicios generales | 1,118,850.61 | 1,118,850.61 | 0.00 | 919,862.64 | 919,862.64 | 0.00 | 947,189.65 | 947,189.65 | 0.00 | 2,985,902.90 | 2,985,902.90 | 0.00 | 6,113,332.43 | 6,048,713.16 | 64,619.27 |
| Total | | 1,275,215.01 | 1,275,215.01 | 0.00 | 1,013,346.61 | 1,013,346.61 | 0.00 | 1,109,708.21 | 1,109,708.21 | 0.00 | 3,398,269.83 | 3,398,269.83 | 0.00 | 8,044,754.99 | 7,188,263.45 | 856,491.54 |
| Fuente de Financiamiento Estatal | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1000 | Servicios Personales | 1,001,185.77 | 1,001,185.77 | 0.00 | 1,102,529.15 | 1,102,529.15 | 0.00 | 1,021,720.72 | 1,021,720.72 | 0.00 | 3,125,435.64 | 3,125,435.64 | 0.00 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 83,282.47 |
| Total | | 1,001,185.77 | 1,001,185.77 | 0.00 | 1,102,529.15 | 1,102,529.15 | 0.00 | 1,021,720.72 | 1,021,720.72 | 0.00 | 3,125,435.64 | 3,125,435.64 | 0.00 | 8,835,210.17 | 8,751,927.70 | 83,282.47 |
| Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | Materiales y suministros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22,472.08 | 22,472.08 | 0.00 |
| 3000 | Servicios generales | 40,421.00 | 38,635.17 | 1,785.83 | 116,471.41 | 38,021.23 | 78,450.18 | 39,456.59 | 39,456.59 | 0.00 | 196,349.00 | 116,112.99 | 80,236.01 | 1,075,481.08 | 976,253.26 | 99,227.82 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,200.00 | 1,200.00 | 0.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 0.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 3,600.00 | 3,600.00 | 0.00 | 12,750.00 | 9,600.00 | 3,150.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 107,245.00 | 0.00 | 107,245.00 | 232,454.00 | 0.00 | 232,454.00 | 34,435.00 | 0.00 | 34,435.00 | 374,134.00 | 0.00 | 374,134.00 | 1,036,581.84 | 0.00 | 1,036,581.84 |
| Total | | 148,866.00 | 39,835.17 | 109,030.83 | 349,125.41 | 39,221.23 | 310,904.18 | 75,091.59 | 43,656.59 | 35,635.00 | 574,083.00 | 119,712.99 | 454,370.01 | 2,147,285.00 | 1,008,325.34 | 1,138,959.66 |
| Fuente de Financiamiento de Recurso Federal UO79 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,145,918.00 | 0.00 | 5,145,918.00 | 5,145,918.00 | 0.00 | 5,145,918.00 | 5,145,918.00 | 0.00 | 5,145,918.00 |
| 6000 | Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 8,340,000.00 |
| Total | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 14,485,918.00 |
| Fuente de Financiamiento de Recurso Federal PRODEP | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 |
| Total | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| Gran Total | | 2,425,264.78 | 2,316,235.95 | 109,030.83 | 2,496,001.17 | 2,155,096.99 | 340,904.18 | 16,692,418.52 | 2,172,085.57 | 14,521,553.00 | 21,613,706.47 | 6,643,418.46 | 18,970,288.01 | 33,543,168.17 | 16,948,516.49 | 16,948,516.49 |

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, procedió a exponer el inciso e) **Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa se tiene un laudo correspondiente al C. Conrado Lenín Avila Vanegas, mismo que se encuentra en espera de la resolución de la demanda de Amparo para posteriormente realizar el pago de resolución por \$36,162.42 más intereses que se generen.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente recomendó a la Rectora continuar con las gestiones de representación legal que le otorga el artículo 29 y artículo 64 fracción I de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para darle continuidad a la gestión de los presentes juicios laborales en tiempo y forma o instruya para lo anterior a las personas que considere necesarias, con la finalidad de darle puntual contestación a los términos de dichos procesos judiciales, con la finalidad de cuidar en todo momento el patrimonio de la Entidad Paraestatal.

En uso de la voz, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presentó el inciso f) **Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**. Con corte al 30 de septiembre, informó que las obligaciones contraídas por la universidad son generalmente por impuestos federales y cuotas estatales como el 4 por ciento sobre nómina con un importe de \$10,536.70, retenciones del ISSSTE por \$56,126.00 pesos, ISR retenido por servicios profesionales con un importe de \$14,431.78, ISR retenido por asimilados asalariados por \$63,604.63, ISR retenido por sueldos y salarios con un importe de \$70,474.44, servicios personales por pagar a corto plazo por \$-9,398.29 y proveedores por pagar a corto plazo por \$1,009,665.97, haciendo un importe total de \$1,320,136.21 pesos. Cabe mencionar que para la cuenta de proveedores ya existe un despacho externo que está en depuración de las cuentas que existen desde 2012.

El Comisario Público Suplente recomendó a la Rectora y al personal responsable de la Universidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos y realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Para finalizar el punto número 7, se presentó el inciso g) **Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024**, en el que se plantea agotar el 100 por ciento de su presupuesto modificado para este ejercicio, como se muestra en la siguiente tabla:





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
BACALAR

| Fuente de Financiamiento | Presupuesto Autorizado | Presupuesto Modificado | Propuesta de Ajuste al Presupuesto 2024(Ampliaciones) | Propuesta de Ajuste al Presupuesto 2024(Reducciones) | Presupuesto Modificado | Ejercido de Enero a septiembre de 2024 | Proyección de cierre | | | Saldo Presupuestal al 31 de diciembre de 2024 |
|--------------------------|------------------------|------------------------|---|--|------------------------|--|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| | | | | | | | Devengado octubre de 2024 | Devengado noviembre de 2024 | Devengado diciembre de 2024 | |
| Subsidio Federal | 8,392,257.00 | 9,463,291.00 | 0.00 | 0.00 | 9,463,291.00 | 7,188,263.45 | 1,192,963.25 | 544,342.15 | 537,722.15 | 0.00 |
| 2000 | 3,322,000.00 | 1,931,422.57 | 0.00 | 0.00 | 1,931,422.57 | 1,139,550.29 | 693,012.28 | 50,240.00 | 48,620.00 | 0.00 |
| 3000 | 5,070,257.00 | 7,531,868.43 | 0.00 | 0.00 | 7,531,868.43 | 6,048,713.16 | 499,950.97 | 494,102.15 | 489,102.15 | 0.00 |
| Subsidio Estatal | 12,713,562.00 | 12,885,381.60 | 0.00 | 0.00 | 12,885,381.60 | 8,751,927.70 | 1,049,771.46 | 1,100,604.86 | 2,052,385.58 | 0.00 |
| 1000 | 12,713,562.00 | 12,885,381.60 | 0.00 | 0.00 | 12,885,381.60 | 8,751,927.70 | 1,049,771.46 | 1,031,296.86 | 2,052,385.58 | 0.00 |
| Ingresos Propios | 2,254,840.00 | 2,254,840.00 | 342,436.84 | 342,436.84 | 2,254,840.00 | 1,008,325.34 | 944,440.86 | 133,190.86 | 168,882.94 | 0.00 |
| 2000 | 55,858.00 | 22,472.08 | 0.00 | 0.00 | 22,472.08 | 22,472.08 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3000 | 1,003,896.00 | 1,075,481.08 | 342,436.84 | 0.00 | 1,417,917.92 | 976,253.26 | 141,990.86 | 131,990.86 | 167,682.94 | 0.00 |
| 4000 | 0.00 | 17,550.00 | 0.00 | 0.00 | 17,550.00 | 9,600.00 | 5,550.00 | 1,200.00 | 1,200.00 | 0.00 |
| 5000 | 1,195,086.00 | 1,139,336.84 | 0.00 | 342,436.84 | 796,900.00 | 0.00 | 796,900.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| U0079 | 0.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 0.00 | 14,485,918.00 | 0.00 | 0.00 | 7,242,959.00 | 7,242,959.00 | 0.00 |
| 5000 | 0.00 | 6,145,918.00 | 0.00 | 0.00 | 6,145,918.00 | 0.00 | 0.00 | 3,072,959.00 | 3,072,959.00 | 0.00 |
| 6000 | 0.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,340,000.00 | 0.00 | 0.00 | 4,170,000.00 | 4,170,000.00 | 0.00 |
| PRODEP | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2000 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5000 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 27,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | 23,360,659.00 | 39,119,430.60 | 342,436.84 | 342,436.84 | 39,119,430.60 | 16,948,516.49 | 3,217,175.57 | 9,021,096.87 | 10,001,949.67 | 0.00 |

Derivado de la información contenida en la carpeta de trabajo, el Comisario Público Suplente comentó que se va a ejercer la totalidad del presupuesto 2024, por lo antes expuesto, recomendó a la Rectora realizar las acciones competentes, así como la conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de evitar contraer compromisos que más adelante no se puedan cubrir; toda vez que no se tiene la seguridad del total del recurso autorizado, será radicado.

Una vez presentado a los consejeros el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024, se emite el siguiente acuerdo:

AC/05/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024, que comprende los siguientes incisos: a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes; f) Informe de pasivos y cuentas por pagar, y g) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2024. Asimismo, instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

Continuando con el orden del día, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión correspondiente al número 8. **Presentación de propuestas**, quien en uso de la voz presentó a los consejeros la propuesta a) **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, por motivo del Pago de Resolución Jurídica del Laudo No. 041/2024.**

Oscar

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Con fundamento legal en el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; en su artículo 37, numeral 1 del capítulo cuarto "De las propuestas contenidas en las carpetas de trabajo", que a la letra dice:

Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable.

Mediante oficio NO. UPB/R/0302/2024, se solicitó a la SEFIPLAN la ampliación del Capítulo 1000 por un monto de \$247,091.89 (Doscientos cuarenta y siete mil noventa y un pesos 89/100 M.N.) para dar atención al Laudo No.041/2024 emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, relativo al expediente No. DI-296/2017. Este monto se desglosaba en \$171,819.60 (ciento setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 60/100 M.N.), donde igual se consideraba un monto de \$1,180.44 (un mil ciento ochenta pesos 44/100 M.N.) de Interés, así como un monto de ISR por una cantidad de \$74,091.85 (setenta y cuatro mil noventa y un pesos 85/100 M.N.). La SEFIPLAN autorizó mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/200824-005/VIII/2024 una ampliación por el monto de \$171,819.60 (ciento setenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 60/100 m.n.) con la Fuente de Financiamiento de Libre Disposición de Origen Estatal, por lo que se somete a aprobación de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar la "Modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2024", como se detalla a continuación:

| Presupuesto modificado 2024 | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--------------|-----------|------------------|
| Fuente de financiamiento | Original | Modificado | Ampliación | Reducción | Modificado Final |
| Subsidio Federal | | | | | |
| 1000 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2000 | \$3,322,000.00 | \$2,329,250.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,329,250.00 |
| 3000 | \$5,070,257.00 | \$7,134,041.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,134,041.00 |
| Total | \$8,392,257.00 | \$9,463,291.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$9,463,291.00 |
| Subsidio Estatal | | | | | |
| 1000 | \$8,392,257.00 | \$9,463,291.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$9,463,291.00 |
| Total | \$8,392,257.00 | \$9,463,291.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$9,463,291.00 |
| Total Convenio | \$16,784,514.00 | \$18,926,582.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$18,926,582.00 |
| Recursos de libre disposición de origen estatal, asignados a la Universidad | | | | | |
| Subsidio Estatal | | | | | |
| 1000 | \$4,321,305.00 | \$3,250,271.00 | \$171,819.60 | \$0.00 | \$3,422,090.60 |
| Total | \$4,321,305.00 | \$3,250,271.00 | \$171,819.60 | \$0.00 | \$3,422,090.60 |
| Recursos Extraordinario Federal | | | | | |
| U079: Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior | | | | | |
| 5000 | \$0.00 | \$6,145,918.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$6,145,918.00 |
| 6000 | \$0.00 | \$8,340,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$8,340,000.00 |
| Total | \$0.00 | \$14,485,918.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$14,485,918.00 |
| Recursos Extraordinario Federal | | | | | |
| S247: Programa para el Desarrollo Profesional Docente | | | | | |
| 2000 | \$0.00 | \$2,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,500.00 |
| 5000 | \$0.00 | \$27,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$27,500.00 |
| Total | \$0.00 | \$30,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$30,000.00 |
| Subsidio Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2024 | | | | | |
| Subsidio Ingresos Propios 2024 | | | | | |
| 2000 | \$55,858.00 | \$ 22,472.08 | \$ - | \$ - | \$ 22,472.08 |
| 3000 | \$1,003,896.00 | \$ 1,075,481.08 | \$ - | \$ - | \$ 1,075,481.08 |
| 4000 | \$ - | \$ 17,550.00 | \$ - | \$ - | \$ 17,550.00 |
| 5000 | \$1,195,088.00 | \$ 1,139,336.84 | \$ - | \$ - | \$ 1,139,336.84 |
| Total | \$2,254,842.00 | \$2,254,840.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,254,840.00 |
| Total Fuentes de financiamiento | \$23,360,659.00 | \$38,947,611.00 | \$171,819.60 | \$0.00 | \$39,119,430.60 |

Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a las personas integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, de la manera acostumbrada quienes generan el siguiente acuerdo:

Oscar A



AC/06/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, en el capítulo de Servicios Personales (Capítulo 1000) en la Fuente de Financiamiento Estatal, por un importe de \$171,819.60 (ciento setenta y un mil ochocientos diecinueve 60/100 M.N.), por motivo del Pago de Resolución Jurídica del Laudo No. 041/2024, el cual fue autorizado mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/200824-005/VIII/2024.

Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó la propuesta **b) Presentación de la modificación al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias y ajustes para cierre del ejercicio fiscal 2024.** Con fundamento legal en el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones; en su artículo 37, numeral 1 del capítulo cuarto "De las propuestas contenidas en las carpetas de trabajo", que a la letra dice:

Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicable.

Mediante oficio UPB/R/0542/2024, se solicitó a la SEFIPLAN realizar adecuaciones entre partidas presupuestales y al calendario, en lo correspondiente a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) y en la Fuentes de Financiamiento Federal U006 Apoyo Federal para la Operación de las Universidades Politécnicas 2024; lo anterior con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de esta Institución así como del cierre del ejercicio fiscal 2024. Sin embargo, aún no se cuenta con el oficio de autorización de la SEFIPLAN, por lo que solo se da por presentada.

En uso de la voz, el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, comentó que efectivamente en este caso solo sería la presentación de la propuesta, además añadió que en reunión previa a la sesión se solicitó a la Universidad, una copia del oficio UPB/R/0542/2024 para tener un acercamiento con el área correspondiente y verificar los importes de dicha solicitud con la finalidad de dar seguimiento y atención oportuna.

En uso de la voz, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a las personas integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generan el siguiente acuerdo:

AC/07/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio fiscal 2024, en la Fuente de Financiamiento Federal, por un importe de \$7,271,222.86 (siete millones doscientos setenta y un mil doscientos veintidós pesos 86/100 M.N.), con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de la Universidad,



e instruyen a la Rectora seguir con las gestiones para su autorización por parte de la SEFIPLAN.

Continuando con el orden del día, se presentó la propuesta con inciso c) **Presentación de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.** Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 33, Numeral 8, y en el capítulo cuarto "De las propuestas contenidas en la carpeta de trabajo" del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se presenta la siguiente propuesta. Con el objetivo de solventar presupuestalmente las necesidades operativas prioritarias de la Universidad, se realizaron adecuaciones presupuestales entre partidas sin afectar la asignación del monto asignado a la Universidad, bajo esta tesitura se presenta la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que comprende los siguientes Importes por Capítulo de Gasto:

| Modificación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024. | | | |
|--|-------------------------|----------------|------------------------|
| Capítulo de Gasto | Federal | Estatal | Ingresos Propios |
| 2000 | \$ 1,933,922.00 | \$ - | \$ 22,472.08 |
| 3000 | \$ 6,724,955.28 | \$ - | \$ 546,938.83 |
| 5000 | \$ 6,173,418.00 | \$ - | \$ 1,139,336.84 |
| 6000 | \$ 8,340,000.00 | \$ - | \$ - |
| Totales | \$ 23,172,295.28 | \$ 0.00 | \$ 1,708,747.75 |

Una vez presentada la propuesta, las personas integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, generan el siguiente acuerdo:

AC/08/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentada la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por un importe total de \$24,881,043.03 y que comprende los siguientes importes por fuente de financiamiento y capítulo de gasto: Subsidio federal \$23,172,295.28 (Capítulo 2000: \$1,933,922.00; capítulo 3000: \$6,724,955.28; capítulo 5000: \$6,173,418.00; capítulo 6000: \$8,340,000.00) e Ingresos propios \$1,708,747.75 (Capítulo 2000: \$22,472.08; capítulo 3000: \$546,938.83; capítulo 5000: \$1,139,336.84).

La cuarta propuesta corresponde al inciso d) **Presentación y, en su caso, aprobación del Tabulador de ingresos propios, para el ejercicio 2025.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que cita:

Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los Organismos Descentralizados, tendrán la siguiente competencia indelegable:

III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste entidad paraestatal con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.

En virtud de que el tabulador vigente está acotado al 2024, se propone la aprobación del tabulador de Ingresos Propios 2025 a partir del 01 de enero de 2025. Asimismo, se presentan propuestas de ajustes al tabulador vigente, específicamente en los

rubros de recaudación Baja Definitiva y Evaluación Diagnóstica (antes Examen de Admisión), quedando de la siguiente manera:

| Concepto | Periodicidad | Costo | | Diferencia | Justificación | Fecha en que entrará en vigencia |
|------------------------|--------------|--------|--------|------------|--|--|
| | | 2024 | 2025 | | | |
| Baja definitiva | Eventual | 150.00 | 200.00 | 50.00 | Con la finalidad de que todo aquel estudiante que haya tomado la decisión de darse de baja, opte por la baja temporal (que tiene menor precio) en vez de la baja definitiva. Lo anterior con la finalidad de mantener la matrícula y darle el tiempo necesario para que pueda continuar sus estudios. Gran parte de la población estudiantil opta por la baja temporal al dejar pausado por un tiempo los estudios y dedicarse a trabajar para contribuir a la economía familiar. | A partir del 1 de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo |
| Evaluación Diagnóstica | Anual | 450.00 | 450.00 | 0.00 | Se elimina el término EXAMEN DE ADMISIÓN por EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, debido a que los estudiantes que deseen continuar sus estudios de educación superior puedan realizarlo en un marco de igualdad y de no discriminación de acuerdo con el Art. 4 de la Ley General de Educación Superior, así como el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en los estudiantes (Art. 8 de la Ley General de Educación Superior). La Universidad dio un paso importante en 2024 al reducir los costos del examen diagnóstico iniciando el camino de forma progresiva hacia la gratuidad de acuerdo con el Art.6 de la Ley General de Educación Superior. | A partir del 1 de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo |

Comparativo tabulador vigente contra propuesta de tabulador de ingresos 2025

| No | Tabulador Ingresos Propios 2024 | | Tabulador Ingresos Propios 2025 | | Diferencia |
|----|---|-------------------|---|-------------------|------------|
| | Concepto | Importe | Concepto | Importe | |
| 1 | Altas y Bajas de Asignaturas | 75 | Altas y Bajas de Asignaturas | 75 | 0.00 |
| 2 | Asignatura de Regularización | 500 | Asignatura de Regularización | 500 | 0.00 |
| 3 | Baja Definitiva | 150 | Baja Definitiva | 200 | 50.00 |
| 4 | Baja Temporal | 150 | Baja Temporal | 150 | 0.00 |
| 5 | Cambio de Carrera | 500 | Cambio de Carrera | 500 | 0.00 |
| 6 | Certificación de Nivel de Inglés TOEFL | 1,400.00 | Certificación de Nivel de Inglés TOEFL | 1,400.00 | 0.00 |
| 7 | Certificado Parcial | 250 | Certificado Parcial | 250 | 0.00 |
| 8 | Constancia de Estudios con Calificación | 150 | Constancia de Estudios con Calificación | 150 | 0.00 |
| 9 | Constancias de Estudios | 100 | Constancias de Estudios | 100 | 0.00 |
| 10 | Cuota de Recuperación Eventos Académicos | 0-2,000.00 | Cuota de Recuperación Eventos Académicos | 0-2,000.00 | 0.00 |
| 11 | Cuota de Recuperación por uso de Cafetería | 6,000.00-6,400.00 | Cuota de Recuperación por uso de Cafetería | 6,000.00-6,400.00 | 0.00 |
| 12 | Cuota de Recuperación: Consulta en el Taller de Hidroterapia | 120 | Cuota de Recuperación: Consulta en el Taller de Hidroterapia | 120 | 0.00 |
| 13 | Cuota de Recuperación: Consultorio de Nutrición | 50 | Cuota de Recuperación: Consultorio de Nutrición | 50 | 0.00 |
| 14 | Cuota de Recuperación: Consultorio de Terapia Física | 100 | Cuota de Recuperación: Consultorio de Terapia Física | 100 | 0.00 |
| 15 | Examen de Admisión | 450 | Evaluación Diagnóstica | 450 | 0.00 |
| 16 | Examen de suficiencia de niveles de inglés | 300 | Examen de suficiencia de niveles de inglés | 300 | 0.00 |
| 17 | Examen de Ubicación de Inglés | 150 | Examen de Ubicación de Inglés | 150 | 0.00 |
| 18 | Examen Extraordinario | 150 | Examen Extraordinario | 150 | 0.00 |
| 19 | Gestión y Trámite de Contenidos Temáticos | 785 | Gestión y Trámite de Contenidos Temáticos | 785 | 0.00 |
| 20 | Gestión y Trámites de Proceso de Titulación | 2,500.00 | Gestión y Trámites de Proceso de Titulación | 2,500.00 | 0.00 |
| 21 | Inscripción | 1,480.00 | Inscripción | 1,480.00 | 0.00 |
| 22 | Preparación al Examen de Certificación TOEFL | 1,200.00 | Preparación al Examen de Certificación TOEFL | 1,200.00 | 0.00 |
| 23 | Reinscripción | 1,480.00 | Reinscripción | 1,480.00 | 0.00 |
| 24 | Reposición de Credencial de Estudiantes | 65 | Reposición de Credencial de Estudiantes | 65 | 0.00 |
| 25 | Solicitud de Revalidación o Establecimiento de Equivalencia de Estudios | 785 | Solicitud de Revalidación o Establecimiento de Equivalencia de Estudios | 785 | 0.00 |

*Concepto con propuesta de incremento.

**Cambio de nombre en Rubro de Recaudación.

Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a las personas integrantes de esta H. Junta Directiva, se pronuncien sobre la misma, de la manera acostumbrada quienes generan el siguiente acuerdo:

AC/09/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Tabulador de ingresos propios, para el

ejercicio 2025, e instruyen a la Rectora de la Universidad dar celeridad al proceso de publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado. Para concluir con la presentación de propuestas, en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, expone el inciso e) **Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el ejercicio 2025.** El Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de sesiones, en su artículo 13 párrafo segundo establece lo que a la letra se menciona:

El calendario anual de las sesiones ordinarias deberá ser aprobado por el Órgano de Gobierno en la última sesión ordinaria del ejercicio fiscal inmediato anterior de que se trate, previa validación de la Coordinadora de Sector en coordinación con la Secretaría de la Contraloría.

Con base en el oficio No. SECOES/SRN/CGCE/0001/IX/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, signado por la Lcda. Estefanía Rosas Tovar, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría de la Contraloría, se envió propuesta de ajuste del calendario de las sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio fiscal 2025, mediante oficio No. UPB/R/0507/2024 signado por la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, mismo que fue aprobado a través de oficio No. SECOES/SRN/CGCE/020/X/2024. Por consiguiente, se presenta y somete a aprobación el calendario de sesiones ordinarias como se detalla a continuación:

| Calendario de sesiones 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar | | |
|---|-----------------|------------|
| Sesión Ordinaria | Fecha | Hora |
| Primera Sesión | 18 de marzo | 12:00 hrs. |
| Segunda Sesión | 27 de mayo | 12:00 hrs. |
| Tercera Sesión | 27 de agosto | 12:00 hrs. |
| Cuarta Sesión | 21 de noviembre | 12:00 hrs. |

Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a las personas integrantes de esta H. Junta Directiva, se pronuncien sobre la misma, por lo que generan el siguiente acuerdo:

AC/10/IV/SO/UPB/12112024- Las personas integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el ejercicio 2025.

9. Asuntos generales. Continuando con el uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, abrió el espacio por si alguna de las personas integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. Al no haber un tema dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.

10. Lectura de acuerdos. A solicitud de la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, la Mtra. Paloma Tatiana López

Oscar



Corona, Secretaria de actas y acuerdos, procedió a dar lectura a los diez acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió con el punto número 11.- **Clausura de la sesión**, por lo que agotados todos los puntos del orden del día, declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro y declarando válidos todos los acuerdos tomados a los cuales se les dará el debido seguimiento cuando así corresponda. Se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.

Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de esta H. Junta Directiva.

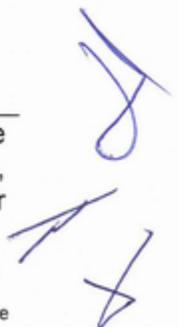
T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías, Jefe de Departamento de Apoyo a la Operación de la DGUTyP, miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva.

Lcda. María Salomé Cedillo Villar, Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información. de la DGUTyP, miembro representante del Gobierno Federal de la H. Junta Directiva.

Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo, miembro propietario de la H. Junta Directiva.

Mtro. Miguel Tlapa García, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico.

Prof. José Israel Vazquez Archi, suplente de la Lcda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural.





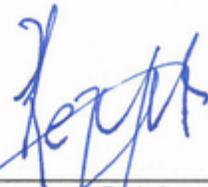
C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Lcda. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva.



C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, miembro propietaria de la H. Junta Directiva.



C.P. Gerardo Eliezer Loria Sanmartín, suplente del Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social.



Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la Lcda. Reyna Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaria Pública Propietaria).



Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.





DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
ENCARGADA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE

La Universidad Politécnica de Bacalar es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, la cual se rige por su Decreto de Creación expedido el 24 de enero de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de marzo del mismo año, el cual señala como órgano máximo de gobierno a la Junta Directiva.

Dicho órgano colegiado se conforma, según lo establece el artículo 9 del Decreto de Creación de la siguiente manera:

- I. Tres Representantes del Gobierno Estatal, designados por el Gobernador;
- II. **Tres Representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior.**

Por lo anterior, con objeto de regularizar el estatus de los integrantes del Órgano de Gobierno, por inicio de nueva administración, tengo a bien solicitar la designación de los tres representantes federales, mediante oficio suscrito por usted, a efecto de reinstalar la H. Junta Directiva de la institución que dignamente represento para dar cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 fracción segunda del Decreto de Creación.

Sin otro particular, esperando su pronta repuesta, sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA Y SECRETARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



C.c.p. Licda. Socorro Xóchitl Carmona Barreto. – Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEQ.
C.c.p. Mtra. Marlene Johvana Mendoza González. – Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
C.c.p. Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parra. – Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP.
C.c.p. Prof. Rafael Pantolón Sánchez. – Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.
Expediente/minutorio
ICSM/PTLC/acp



Ciudad de México, 7 de noviembre de 2024.

Oficio núm. 514.I.SG.742/2024.

Asunto: Confirmación de asistencia de los representantes
federales a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024
de la Universidad Politécnica de Bacalar.

ELDA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Me refiero a su atenta Convocatoria a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar a celebrarse el martes 12 de noviembre del año en curso a las 9:00 horas Ciudad de México.

Al respecto, considerando que la fracción II del artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Bacalar, establece como integrantes de la Junta Directiva a Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretaría de Educación Superior; se informa que por instrucciones superiores, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en ejercicio de las facultades establecidas a la suscrita en el artículo 6 y fracciones I y X del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en virtud de que el *Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo*, suscrito el 1 de febrero de 2024, se designa como responsables por parte de la Secretaría de Educación Pública a la persona titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, bajo este contexto, me permito informar que las dos representaciones de la Junta Directiva restantes del Gobierno Federal, serán atendidas por los siguientes servidores públicos, adscritos a esta Unidad Administrativa:

1. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información
2. Oscar Santiago Serapio Farías, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación

Agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. Subsecretaría de Educación Superior.
Ingrita Citlalili Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información - DGUTyP.
Oscar Santiago Serapio Farías, Jefe del Departamento de Apoyo a la Operación - DGUTyP.
Organos de Gobierno - DGUTyP.

| Vo. Bo. y Autorización | Elaboró |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Juan Alberto Juárez Sosa | Maria del Consuelo Romero Sánchez |

Anexo N° 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

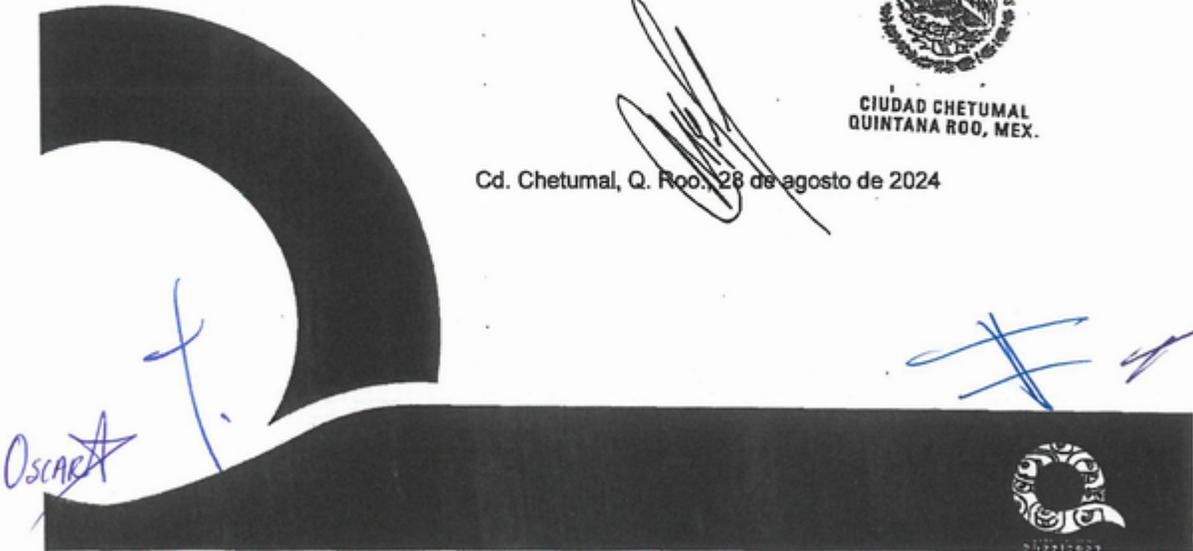
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 28 de agosto de 2024



Anexo N° 1

Nombre: LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 62 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: SMZA. 50 MZA. 85 LOTE 3 AV. NICHUPTÉ SAN JOSÉ
BONAMPAK, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C. P. 77533
RFC: PAPM6201302T1
CURP: PAPM620130MVZRRR03
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Partida: 21111.06.1.06.1101.M001C0500000.04-001.1.1.5.08.24.001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protestó!

No. Nomb. 175

Oscar

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Anexo N° 1



DESPACHO DE LA C. SECRETARIA

OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000638 /VIII/2024

REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0414/VIII/2024

ASUNTO: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 29 de agosto de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"



9.53
23 SEP 2024

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

Handwritten signature and initials on the right margin.

FC-0574 853637

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q. ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR (UPB)
PRESENTE

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como a mis Suplentes al C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o a la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas y/o al C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales y/o al C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la suscrita, C. Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Handwritten signature and initials at the bottom left.

Handwritten signature and initials at the bottom right.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Anexo N° 1

000638



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisaría Público.- Para su conocimiento.
 - DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY.- Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.
 - MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.- Para su conocimiento.
 - LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJÓRQUEZ.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.- Para su conocimiento.
- Expediente Oficina de la C. Secretaría.
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
MPP/PAPS/LIZB/RRHS/lgen*

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (985) 635 1350 Ext. 200 171
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

[Handwritten mark]



Anexo N° 1



Oficio No. 029/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"*

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarla, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPECHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEXICO
LICDA. MARÍA ELENA HURTADO ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/Expediente

Oscar





Anexo N° 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Despacho de la Secretaría de Gobierno
Oficio Número: SEGOB/DS/0797/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 06 de mayo de 2024
2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Asunto: Se informa designación.

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty.
Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la
Universidad Politécnica de Bacalar.
Presente.

Estimada Doctora, por este conducto y en atención a su similar No. UPB/R/0213/2024, mediante el cual solicita la designación o ratificación de un miembro suplente para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, durante el ejercicio 2024; me dirijo a Usted, de la manera más atenta, para informarle que se ratifica al C. P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de esta Secretaría, con correo electrónico segobadmon23@gmail.com, teléfono número 983-1449312 y celular 983-1205584.

Sin otro particular, le envío un cordial y atento saludo.

Atentamente.

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MÉX
29224-2027

C.c.p.- C. P. Juan Enrique Chejín Vargas.- Director de Administración de esta Secretaría.
Minutario.
MCTG*LCG*ia



Anexo N° 1



Oficio No. 038/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar a la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como miembro integrante del sector cultural de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan. - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente





SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION DE QUINTANA ROO

22 FEB 2023

RECIBIDO

CONTROL DE GESTION

22 FEB 2023 08:18hs

No. 1000

Anexo N° 1



F- 1498149607

Oficio No. ICA/DC/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

MTO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre del Servidor Público | PROFR. JOSÉ ISRAEL VÁZQUEZ ARCHI |
| Puesto: | Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar |
| Correo electrónico: | chepo290910@hotmail.com |
| Número de teléfono celular: | 9831126592 |

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

C.c.p. - Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Prof. José Israel Vázquez Archi, Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar
Minutar

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Primo de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 9801381
despachodg.ica@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Oscar



Anexo N° 1



Oficio No. 039/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar al Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, como miembro integrante del sector económico de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente





Anexo N° 1



Oficio-Circular No. SEOP/DSOP/00802/2024

Asunto: Designación de suplente

Chetumal Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.
CIUDAD.

En relación a su similar No. UPB/R/0570/204, de fecha 06 de noviembre del año en curso, y en relación a la Invitación de la Cuarta Sesión Ordinaria HJD UPB, que se llevará a cabo en modalidad virtual, por este medio y de la manera más atenta, me permito designar como representante suplente al Lic. Miguel Tlapa García, Subsecretario de Vinculación Institucional de esta Secretaría:

| | |
|------------------|------------------------------|
| NOMBRE COMPLETO | LIC. MIGUEL TLAPA GARCÍA |
| CARGO | SUBSECRETARIO DE VINCULACIÓN |
| CORREO | tlapag@hotmail.com |
| TELÉFONO OFICINA | 9838322646 ext. 151 |
| CELULAR | 9837324949 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

JRLD/mmm

Despacho del Secretario

Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5. Colonia Industrial.
Correos: particular.seopqroo@gmail.com/seop.stpqroo@gmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83 22646 Ext. 114



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Herminio Baltazar Cisneros

- ccp. **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/JIAC/NJMD/mac*

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 55 36 01 16 00 Ext. 67043 - dgutyp.sep.gob.mx

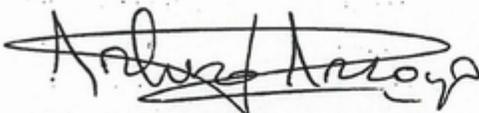


MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En calidad de Miembro Titular representante del Sector Social de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en relación con los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; he designado a Gerardo Loria Sanmartín para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno que se generen en los ejercicios en que me desempeñe como Titular del Sector Social, y a las cuales por cuestiones de agenda el suscrito no pueda asistir.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. JESÚS ARTURO ARROYO FRANCO
MIEMBRO REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



Oscar

C.c.p Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar
C.c.p. Gerardo Loria Sanmartín
C.c.p. Minutario



Anexo N° 1



F-0665840140

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/0809/IX/2024

Asunto: Designación de Comisarios Suplentes

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 27 de septiembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **Lic. Estefanía Rosas Tovar, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.**

Así mismo, le hago de su debido conocimiento que, a partir de la presente fecha, queda sin efectos el **Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022**, de fecha 17 de noviembre del año 2022, expedido por la suscrita, mismo que se adjunta para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

SERVICIOS EDUCATIVOS
OFICINA DE SERVICIOS
RUBEN REYES MOO

FECHA: 24/10/24
HORA: 2:25



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO

24 OCT 2024

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

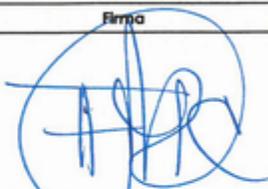
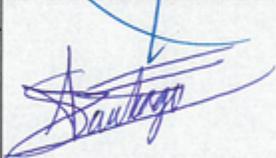
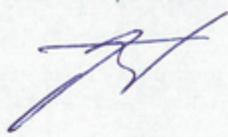
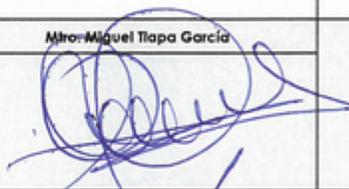
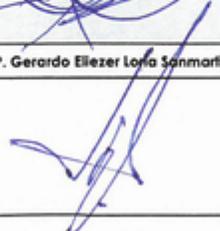
C.c.p. - **MTRO. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS**, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - **DRA. INGRID CITLALI SUÁREZ MCLIBERTY**, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p. - **LIC. ESTEFANÍA ROSAS TOVAR**, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p. - **L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO**, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p. - **L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO**, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Oscar

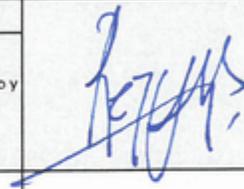
Av. Revolución No. 113
Col. Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel: (983) 83 50800



SECOES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

| Nombre del Titular | Firma | Nombre del Suplente | Firma |
|--|-------|--|---|
| Dra. Eida María XIX Euan Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidenta). | | Mtra. Flora María Casanova Ramírez Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo |  |
| T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías Jefe de Departamento de Apoyo a la Operación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. | | |  |
| Lcda. María Salomé Cedillo Villar Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. | | |  |
| Prof. Rafael Pantoja Sánchez Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo | | |  |
| Lcda. Martha Parroquín Pérez Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. | | C. Mario Renato Bardales Pastana Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. |  |
| Lcda. María Cristina Torres Gómez Secretaría de Gobierno | | C.P. Juan Enrique Chejín Vargas Director de Administración en la Secretaría de Gobierno |  |
| Lcda. Lilián Jesús Villanueva Chan Miembro representante del Sector Cultural | | Prof. José Israel Vázquez Archi |  |
| Arq. José Rafael Lara Díaz Miembro representante del Sector Económico | | Mtro. Miguel Tapa García |  |
| Lcdo. Jesús Arturo Arroyo Franco Miembro representante del Sector Social | | C.P. Gerardo Eliezer Loyola Sanmarín |  |



| Nombre del Titular | Firma | Nombre del Suplente | Firma |
|---|---|---|---|
| Lcda. Reyna Valdivia Arceo Rosado | | Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo |  |
| Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaría Pública Propietaria). | | Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. | |
| Dra. Ingrid Cihalli Suárez McIlberly |  | | |
| Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría). | | | |



